I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA

000628

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 22 MAR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/654/2019; El Ord. Nº 100/54/2019, que ordena la notificación al postulante seleccionado; el Acta de notificación N° 402/080/2019; el decreto exento N° 202/980/2018 que llama a Concurso Público; el Ordinario N° 402/925/2018 que remite el Acta N° 402/002/2018, la Circular Nº 402/005/2018, ambos documentos del Departamento de Personal y Bienestar; la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta de fecha 09 de agosto de 2018; lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/980/2018, de fecha 23 de agosto de 2018, que llamó a Concurso Público para proveer el cargo de médico del Gabinete Psicotécnico con una carga horaria de 22 horas semanales, vacante, de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta de fecha 09 de agosto de 2018.

3. La Circular Nº 400/005/2018 remitida a los directores y Jefes de Departamentos que solicita informar al Personal de sus dependencias del Concurso Público.

4. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición, efectuado a través del Ordinario. N° 100/ 175 /2018.

5. La publicación en el periódico "La Tercera", efectuada el día martes 26 de agosto de 2018, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

6. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta Nº 02/2018 y la Notificación N° 402/080/2019.

7. La Providencia Alcaldicia N°100/ 654 /2019 y el Ord. Nº 100/ 54 /2019, de Alcaldía, que ordena notificar al postulante seleccionado de la resolución de dicho Concurso, y llama a aceptar dicho cargo de médico del Gabinete Psicotécnico con una carga horaria de 22 horas semanales, vacante, de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000628

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2019

8. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificado por el Jefe del Departamento de Personal y Bienestar, ha aceptado el cargo de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrase a contar del día 01 de Marzo de 2019, en calidad de titular del cargo de médico del Gabinete Psicotécnico con una carga horaria de 22 horas semanales, de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana, a don **UBALDO LUIS QUERCI LUENGO**, cédula de identidad N° [redacted], de profesión Médico Cirujano, por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. El Sr. Querci Luengo, cumplirá sus funciones en el Departamento de Licencias de Conducir dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Corporación Edilicia.

3. Se deja establecido que los antecedentes de ingreso al servicio se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto. Es importante informar que el Sr. Querci Luengo tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio N° **201/1103/2018.**

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal